

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

CUARTA COMISION
14a. sesión
celebrada el lunes
23 de octubre de 1989
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 14a. SESION

Presidente: Sr. VAN LIEROP (Vanuatu)

SUMARIO

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

TEMA 116 DEL PROGRAMA: INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 118 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

TEMA 119 DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION PARA EL AFRICA MERIDIONAL

TEMA 120 DEL PROGRAMA: FACILIDADES DE ESTUDIO Y FORMACION PROFESIONAL OFRECIDAS POR ESTADOS MIEMBROS A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS

Debate general (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/44/SR.14
20 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (A/44/23 (Parte VI); A/44/139, 178, 236, 291, 303, 355, 463 y 477; A/AC.109/975 y Add.1, 976 a 978, 979 y Add. 1, 980, 982 a 990, 992 a 998, 999/Rev.1, 1000 y 1007 y Cor.1)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS (A/44/23 (Parte IV); A/44/262, 553)

TEMA 118 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS (A/44/23 (Parte IV), A/44/297 y Add.1 y 2; A/AC.109/L.1705; E/1989/112)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL [A/44/3 (caps. I y VI)]

TEMA 119 DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION PARA EL AFRICA MERIDIONAL (A/44/557) TEMA 120 DEL PROGRAMA: FACILIDADES DE ESTUDIO Y FORMACION PROFESIONAL OFRECIDAS POR ESTADOS MIEMBROS A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS (A/44/613)

Debate general (continuación)

1. El Sr. SITHOLE (Zimbabwe) se felicita de los numerosos éxitos conseguidos en materia de descolonización gracias a la resolución histórica 1514 (XV) de la Asamblea General, pero subraya que, debido al obstruccionismo de ciertas Potencias coloniales, el colonialismo no ha sido todavía completamente eliminado. Así, en Namibia, el régimen de Pretoria no respeta las obligaciones que le confiere la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Las fuerzas territoriales del Africa sudoccidental todavía no han quedado desmanteladas, y el Koevoet sigue siendo un problema, la legislación restrictiva continúa en vigor y ciertas proclamaciones oficiales distan de ser alentadoras. Se comprueba también una recrudescencia de las medidas de intimidación frente a los dirigentes de la SWAPO. Es preciso adoptar urgentemente medidas para poner remedio a esta situación. Por eso, estaría perfectamente indicado que un refuerzo de las unidades de policía del GANUPT y de numerosos observadores electorales estuvieran presentes. Se espera que las Naciones Unidas velen porque todo ocurra normalmente después de las elecciones. Zimbabwe rinde homenaje a la SWAPO por la tenacidad de que ha dado muestras en la peor de las adversidades, así como al Gobierno de Angola por su indefectible solidaridad y a Cuba por los sacrificios que ha aceptado frente a la máquina de guerra del apartheid.

/...

(Sr. Sithole, Zimbabwe)

2. Las disposiciones de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General se aplican asimismo a los vestigios del colonialismo en los territorios dependientes. Zimbabwe espera que la cuestión de Nueva Caledonia, entre otras, quede resuelta en lo que respecta a los derechos y las aspiraciones de todos los habitantes del Territorio, población autóctona comprendida, conforme a los principios de la descolonización.

3. Tras haberse sentido alentada por la aparente evolución de la situación en el Sáhara occidental, la delegación de Zimbabwe constata con consternación que Marruecos ha decidido suspender la negociación. Es legítimo que el valeroso pueblo saharauí se haya comprometido en último recurso en la lucha armada para hacer que se reconozca su derecho sagrado de ser el dueño de su destino. Zimbabwe espera que Marruecos comprenda la gravedad de la situación y que la OUA y las Naciones Unidas puedan proseguir sus buenos oficios. Las propuestas elaboradas por estas dos organizaciones con miras a la celebración, bajo supervisión, de un referéndum de libre determinación en el territorio, sin ninguna restricción de carácter administrativo o militar, propuestas aceptadas por el acuerdo del 30 de agosto de 1988, siguen siendo una base sólida de arreglo.

4. La Sra. DIAMATARIS (Chipre) se felicita de los esfuerzos que despliega la comunidad internacional para acelerar el proceso de buenos oficios emprendido para llegar a un arreglo justo y definitivo del conflicto del Sáhara occidental. Se felicita también de la evolución alentadora de la situación tal como se desprende del informe del Secretario General (A/44/634). Así, las conversaciones entre Marruecos y el Frente POLISARIO en enero de 1989 - contactos que se espera que prosigan - han señalado un giro, un representante especial del Secretario General para el Sáhara occidental ha sido nombrado con el encargo de velar por la aplicación de las propuestas de arreglo aceptadas por las partes, y una comisión técnica de las Naciones Unidas ha sido constituida para facilitar y acelerar ese proceso. Por último, el tratamiento dado a los datos recogidos durante el censo español de 1974 en el Sáhara occidental, que servirán de base para el establecimiento de listas electorales con miras al referéndum previsto, se encuentra ya muy avanzado.

5. Pero falta aún mucho por hacer. Importa ante todo que las dos partes reconozcan que, el último análisis, el objetivo es el ejercicio por el pueblo del territorio de su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia, en el marco de un referéndum libre y regular y sin ninguna restricción de carácter administrativo o militar.

6. El Sr. SMITH (Reino Unido) dice que su país tiene un buen balance que presentar en materia de descolonización. Cuarenta y nueve países administrados en otro tiempo por el Reino Unido son hoy miembros de las Naciones Unidas. Sólo quedan diez territorios no autónomos bajo administración británica, frente a 43 cuando se crearon las Naciones Unidas.

7. Cualquiera que sea la extensión de los territorios y el número de sus habitantes, el Reino Unido siempre se ha guiado por los deseos de la población autóctona. Su finalidad consiste en que éstos decidan por sí mismos su futuro político. Ahora bien, con demasiada frecuencia los miembros de la Organización, persuadidos de que la libre determinación sólo puede desembocar en la independencia,

/...

(Sr. Smith, Reino Unido)

olvidan que existen otras opciones posibles. Si los territorios dependientes del Reino Unido conservan sus vínculos con éste, ello se debe a que ésa es su voluntad, no porque haya sido obligados a ello. Cada territorio tiene la facultad, utilizando sus propias estructuras políticas democráticas, de decidir qué relaciones desea mantener en el futuro con el Reino Unido. Cuando la independencia es manifiestamente la elección constitucionalmente expresada de la población, el Reino Unido está dispuesto a aceptarla.

8. De hecho, la misma expresión "territorio no autónomo" ha venido a resultar inexacta. El Reino Unido sigue siendo responsable de las relaciones exteriores, de la defensa y de la seguridad de esos territorios y cumple escrupulosamente las obligaciones que le incumben en virtud del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas. Pero en todos los demás sectores, los territorios se gobiernan a sí mismos por sistemas de elección democrática. El Gobierno británico está convencido de haber tratado con éxito de favorecer su economía, como se lo exige la Carta de las Naciones Unidas.

9. En lo que respecta a la organización de los trabajos, la delegación británica estima que ya es hora de examinar de cerca si podrían adaptarse los métodos de las Naciones Unidas a la evolución de la situación colonial. La Organización tiene planteados otros problemas igualmente urgentes que debe abordar con unos recursos limitados. Por ello, tal vez convendría racionalizar los trabajos de la Cuarta Comisión, del Comité de los 24 y de sus dos Subcomisiones con el fin de evitar las importantes duplicaciones que existen actualmente, por ejemplo en lo que respecta al examen de los proyectos de resolución. Asimismo, se podrían combinar ciertos temas del programa y examinar algunas cuestiones que apenas evolucionan, e incluso eliminar algunas. La Comisión debe a los habitantes de los territorios inscritos en su programa una organización de sus trabajos más pragmática y racional.

10. El Sr. BLANC (Francia) dice que, aunque Francia mantiene sus reservas en cuanto al examen por las Naciones Unidas de la cuestión de Nueva Caledonia, que depende exclusivamente de su soberanía, ello no excluye en manera alguna que informe ampliamente a los Estados Miembros acerca de las perspectivas que se ofrecen a ese territorio.

11. Desde junio de 1988, Nueva Caledonia ha vuelto a encontrar la paz civil y la estabilidad, gracias al diálogo constructivo que, bajo los auspicios del Primer Ministro francés, mantiene ante los jefes de los dos principales partidos que se enfrentan y que ha permitido llegar a la firma de los acuerdos del 26 de junio y del 20 de agosto de 1988. Esos acuerdos, que fueron confirmados por la población francesa en un referendo organizado el 6 de noviembre de 1988, prevén que los caledonianos se pronunciarán sobre el futuro de su territorio en 1998 mediante un referendo de libre determinación. Sólo podrán participar en esta consulta las personas que residan en Nueva Caledonia en forma continua desde hace más de 10 años. Hasta entonces, el desarrollo del territorio quedará asegurado por los órganos elegidos de las provincias, dotados de amplias atribuciones descentralizadas y será fomentado por la política de expansión económica y de justicia social.

/...

(Sr. Blanc, Francia)

12. El Sr. Blanc rinde homenaje a los dos principales artífices de la reconciliación que fueron asesinados hace algunos meses. Los asesinos no han podido conseguir su objetivo - socavar las bases de la confianza restablecida - y la aplicación de los acuerdos se lleva a cabo en efecto en todos los dominios conforme al calendario y a las modalidades previstas. Así, las nuevas instituciones territoriales están ya instaladas. Tres provincias dotadas de una amplia autonomía han sido ya creadas y han elegido a su asamblea por sufragio universal, con una gran participación electoral, con el 85% de los votantes manifestando su confianza en las formaciones signatarias de los acuerdos, mientras que los partidos que se oponen a este proceso registraban un retroceso neto. Por lo demás, un gran número de medidas legislativas y reglamentarias, definidas en estrecha colaboración con Francia y el territorio, han sido adoptadas para preparar el futuro: programa de formación de cuadros, acciones en materia de agricultura y en el sector financiero, desarrollo de la cultura canaca, promoción de contactos bilaterales con los países de la región. Las condiciones de aplicación de los acuerdos se verifican en forma regular. Así, el Primer Ministro y los miembros del Gobierno francés se han dirigido ya varias veces al territorio y un comité de seguimiento de los acuerdos acaba de reunirse con la participación de las formaciones signatarias.

13. En lo que respecta al futuro de Nueva Caledonia, es igualmente importante una inserción armoniosa en el conjunto del Pacífico. El Gobierno francés, que ha adoptado medidas para favorecer la presencia activa del territorio en la cooperación regional, ha tomado nota con interés de las posiciones favorables de todos los países del Pacífico en lo que respecta a los acuerdos, que permitirá a la población expresarse libre y democráticamente con todo conocimiento de causa y en las mejores condiciones sobre su destino.

14. El Sr. MAHMOUD (Mauritania) constata que la actualidad internacional se caracteriza por una creciente distensión en las relaciones internacionales. Así, el conflicto de Namibia está en vías de arreglo y el pueblo namibiano va a poder por fin acceder a la plena soberanía y manifestar mediante elecciones libres y generales su apoyo masivo a la SWAPO.

15. Mauritania se felicita de los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas para encontrar una solución a la cuestión del Sáhara Occidental, especialmente la aplicación por el Secretario General de medidas prácticas para la organización del referendo de libre determinación, la creación de una comisión técnica de seguimiento y la voluntad manifestada por el Secretario General de las Naciones Unidas, y el Presidente en ejercicio de la OUA de proseguir su misión de buenos oficios. El problema del Sáhara Occidental ha durado ya demasiado y el pueblo mauritano, que lo ha vivido directamente durante muchos años, continúa sufriendo sus nefastos efectos. Mauritania, que no escatima ningún esfuerzo para que se instaure la paz, espera ardientemente que se pueda encontrar rápidamente una solución justa y definitiva sobre la base de las propuestas de arreglo que las Naciones Unidas y la OUA han presentado en agosto de 1988.

/...

16. El Sr. PIBULSONGGRAM (Tailandia), tras haber recordado que la descolonización se desprende del principio de igualdad de derechos y del derecho universal a la libre determinación consagrados por la Carta de las Naciones Unidas, comprueba que en Namibia, después de más de un siglo de colonialismo y de cerca de 30 años de actividad diplomática, la independencia podría muy bien convertirse en realidad. Sin embargo, es preciso velar porque Sudáfrica respete escrupulosamente todas las disposiciones del plan de las Naciones Unidas. Por su parte, Tailandia se prepara a enviar al GANUPT personal que ayude a supervisar las elecciones. La situación ha evolucionado un tanto en Sudáfrica también, como lo atestigua la liberación de miembros del ANC. Pero todavía hay muchos opositores encarcelados. La política de apartheid lleva al país a su pérdida y sólo la erradicación de ese sistema racista, que es la vergüenza de la humanidad, permitirá instaurar la paz y la seguridad en la región.
17. En lo que respecta al Sáhara Occidental, Tailandia se felicita de los esfuerzos desplegados por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de la OUA para asegurar que se celebre un referéndum de libre determinación que tenga lugar sin ninguna presión administrativa o militar. Espera que las recientes conversaciones entre Marruecos y el POLISARIO den un impulso definitivo al proceso de arreglo del conflicto.
18. La situación económica y social de Africa es sumamente preocupante y reclama una intensificación de la cooperación internacional, en la inteligencia de que cada país beneficiario debe conservar su libertad y decidir en forma soberana lo que mejor le conviene. Tailandia, por su parte, continuará haciendo todo lo que esté en su poder para facilitar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa.
19. Convencida de que la educación es la clave del desarrollo, Tailandia ofrecerá en 1990 cierto número de bolsas de estudio a los habitantes de los territorios no autónomos. Mucho ha sido lo que éstos han realizado en el plan político. Importa ahora llevar a cabo la obra emprendida mejorando su situación económica y social.
20. La Sra. AGUILERA (México) reafirma la oposición de su país a toda forma de colonialismo. En el combate emprendido en común para permitir a todos los pueblos disponer de sí mismos, los organismos competentes de las Naciones Unidas llevan a cabo una acción eficaz, y la comunidad internacional, si permanece firme, terminará por vencer un fenómeno colonial que, aunque se ha hecho más sutil, sigue encaminándose siempre a perpetuar la sujeción.
21. En Namibia, México, que es miembro del Consejo de las Naciones Unidas para ese territorio, sigue con la mayor atención la puesta en marcha de las resoluciones del Consejo de Seguridad y los preparativos de elecciones libres y justas bajo el control y la supervisión de las Naciones Unidas. Es preciso hacer todo lo que sea posible para que esas elecciones marquen en el territorio el comienzo de una independencia y una libertad auténticas, de lo que depende en gran medida la estabilidad y la seguridad de toda la región.

(Sra. Aguilera, México)

22. Es bueno que Argentina y el Reino Unido hayan abierto un diálogo respecto de las Islas Malvinas y que establezcan relaciones bilaterales. Cabe esperar que los dos países normalicen totalmente sus relaciones de forma que encuentren una solución justa y definitiva.

23. En lo que respecta al Sáhara Occidental, cabe felicitar a las negociaciones directas entre el Frente POLISARIO y Marruecos. La solución del problema en el marco definido por las resoluciones de las Naciones Unidas y la OUA, sigue siendo un referéndum de libre determinación supervisado por la comunidad internacional. Los resultados de los esfuerzos de mediación consignados en el informe del Secretario General (A/44/634) son alentadores.

24. México aprueba las resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de descolonización relativas a Nueva Caledonia, y que son las únicas que permitirán resolver efectiva y durablemente la cuestión.

25. El Sr. LABANI (República Unida de Tanzania) recuerda que, pese a los progresos de la descolonización, quedan todavía en el mundo unos 3 millones de seres humanos sometidos, que esperan que las Naciones Unidas les ayuden a liberarse. La República Unida de Tanzania está resuelta por su parte a actuar en ese sentido.

26. Sin embargo, la tarea no carece de dificultades. Así, en Namibia, el Plan de las Naciones Unidas para la independencia ha entrado en vigor, pero los cuadros de partisanos de la SWAPO siguen siendo blanco de actos de intimidación, y el régimen sudafricano, como indica el Secretario General en su informe S/20833, no respeta plenamente sus obligaciones, manteniendo a algunos de los elementos más reprobables de su administración o tratando de desnaturalizar el dispositivo electoral preparatorio para la independencia. Es preciso que las Naciones Unidas velen porque las elecciones sean libres y regulares, con objeto de poder acoger pronto entre sus miembros a un gobierno verdaderamente representativo de la mayoría del pueblo namibiano.

27. En lo que respecta al Sáhara Occidental, las conversaciones directas habidas en febrero de 1989 entre el Frente POLISARIO y Marruecos ha marcado un paso en el sentido de la solución preconizada por la OUA y las Naciones Unidas. Hay que felicitar también de la declaración de cese del fuego hecha por el Frente POLISARIO, iniciativa que puede instaurar la confianza y es una contribución a los esfuerzos de arreglo. Pero Marruecos, lejos de responder en forma positiva, mantiene una fuerte presencia militar en el territorio, donde las hostilidades parecen haberse reanudado, y se niega a celebrar nuevas negociaciones directas con el Frente POLISARIO. Una actitud semejante constituye un serio obstáculo a la celebración de un referéndum que se desarrolle en la calma y la equidad al abrigo de toda restricción militar o administrativa. Tanzania, que defiende el derecho imprescriptible del pueblo saharauí a la libre determinación, invita urgentemente a las dos partes en presencia a que reemprendan inmediatamente las negociaciones frente a frente y a cooperar sin reservas con los mediadores. Conviene a este respecto rendir muy especialmente homenaje a la acción del Secretario General de las Naciones Unidas y del Presidente en funciones de la OUA.

28. El Sr. POLOWCZYK (Polonia) subraya la importancia de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que ha permitido a países hasta ahora colonizados participar al lado de otros en la gestión de los asuntos del mundo. Ahora bien, el paso a la independencia no se ha realizado igualmente para todos y todavía hoy quedan 3 millones de seres humanos sometidos por poderosos intereses económicos y estratégicos y por las miras anexionistas de ciertos Estados.

29. Sin embargo, en Namibia el plan de independencia de las Naciones Unidas ha entrado en aplicación y, pese a las inquietudes que suscitan las irregularidades que amenazan con entorpecer el proceso electoral, hay que esperar que los esfuerzos del Consejo de Seguridad, del Secretario General y del GANUPT permitan al territorio ocupar muy pronto su puesto entre las naciones independientes.

30. Polonia ha tomado nota con el mayor interés de los nuevos elementos capaces de favorecer la solución del conflicto del Sáhara Occidental, especialmente los contactos directos que se han establecido entre las partes en presencia, las disposiciones convenidas entre las Naciones Unidas y Marruecos con miras a la aplicación del plan de arreglo y la cooperación regional, debida en gran parte a los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas y del Presidente en funciones de la OUA.

31. En Nueva Caledonia, hay que favorecer la apertura de un diálogo en que los intereses de todas las partes en presencia sean tenidos en consideración.

32. Quedan varios territorios en situación de colonias - con todos los riesgos que ello comporta para la seguridad y la estabilidad de las regiones interesadas - porque otros países así lo quieren en servicio de sus intereses militares y económicos. Ahora bien, los privilegios de los colonizadores no deben jamás confundirse con los derechos de los colonizados. La Carta de las Naciones Unidas exige que la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales sea inmediata e integralmente aplicada, sin condiciones, a todos los territorios no autónomos, cualquiera que sea su población, su extensión, su situación geográfica y su potencial económico. Esos territorios tienen derecho a ejercer su derecho a la libre determinación sin ser sometidos a presiones o a influencias exteriores. Querer modificar unilateralmente su estatuto, como ocurre con el territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico, es una violación de la Carta, porque no es a la Potencia colonial a la que corresponde decidir si un territorio colocado bajo su control es autónomo o no, sino al Consejo de Seguridad, que es el único competente en la materia.

33. El Sr. KUNDA (Zambia) constata que aquí y allí en el mundo los conflictos regionales que hasta ahora parecían casi insolubles están actualmente a punto de resolverse mediante la negociación. En ese contexto es en el que se sitúa la cuestión del Sáhara Occidental, que es verdaderamente una cuestión de descolonización cuya solución pasa necesariamente por el ejercicio del derecho imprescriptible de la población interesada a la libre determinación. Por eso la OUA, en su resolución AHG/Res.104 (XIX), había pedido a las partes en presencia que abriesen negociaciones directas. Con las Naciones Unidas, ha elaborado propuestas de paz que permiten realizar un referendo sin presiones militares ni

(Sr. Kunda, Zambia)

administrativas, y el Frente POLISARIO ha proclamado por su parte el cese del fuego con el fin de crear un clima favorable a un arreglo pacífico. Pero Marruecos ha hecho oídos sordos y mantiene sus fuerzas en el territorio, mientras que es esencial que éstas se retiren. Fue bueno que las partes en presencia estableciesen al principio del año 1989 conversaciones directas, pero hay que esperar que haya otras, así como un cese del fuego de las dos partes, porque es el único medio de resolver el problema. Zambia apoya los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas y del Presidente en funciones de la OUA. Es indiscutible que gracias a esos esfuerzos, la situación ha evolucionado en el sentido positivo indicado en el documento A/44/634.

34. El Sr. SAVUA (Fiji) dice que todos los seres humanos están de acuerdo en la necesidad de ser independientes y autosuficientes, pero no sobre los medios de llegar a ese estado, de donde las dificultades con que tropieza la descolonización. Esta debería realizarse según tres principios. Conviene en primer lugar oponerse a todo intento de manipulación demográfica, con el fin de que todos los que participan en el acto de libre determinación estén perfectamente capacitados para ello. Es preciso en segundo lugar que sea la población la única que elija, una vez que esté bien informada de todas las opciones, las cuales no deben ser restrictivas. Por último, la comunidad internacional debe velar porque la Potencia Administradora respete la decisión de la población. Es alentador que esos tres principios presidan actualmente el arreglo del problema de Namibia. Las aspiraciones no van todas en el mismo sentido, pero deben tomarse todas en consideración y hay que saber mostrarse flexible incluso si esto lleva a no respetar siempre rigurosamente los plazos, con el fin de llegar mejor al objetivo último.

35. También en otros territorios, la situación ha evolucionado en un sentido que permite esperar un arreglo. Tal es el caso de las Islas Malvinas (Falkland) e igualmente del Sáhara Occidental, donde las partes en conflicto deberían cooperar plenamente con los mediadores de la OUA y de las Naciones Unidas.

36. Cabe felicitar al Gobierno neozelandés por esforzarse constantemente en administrar de la mejor forma posible la población de Tokelau, dejando a ésta enteramente libre para decidir la evolución de su estatuto. Todos los demás territorios deberían poder hacer lo mismo. Es cierto que es preciso que todas las colonias puedan acceder a la independencia si lo desean, y para ello hacer presión en las Potencias Administradoras, pero todas las voces deben ser oídas, comprendidas aquéllas que no son favorables a un cambio de estatuto.

37. Si hay que esperar que todos los territorios que no son todavía autónomos se liberen de aquí a fin de siglo, la independencia no debe llevar consigo el espectro de la pobreza, del hambre y del desarraigo. Conviene a este respecto tomar nota del espíritu de cooperación de las Potencias Administradoras que facilitan respecto de la situación en esos territorios las informaciones que solicita la Carta. Para que la independencia sea también económica y social, una nación nueva necesita ayuda económica, en particular por parte de las naciones industrializadas. Si es comprensible que, para los antiguos colonizados, todo lo que recuerda el colonialismo tiene que ser destruido, es preciso también darse cuenta de que los intereses extranjeros no siempre son los instrumentos de una explotación egoísta y sin escrúpulos y que a veces contribuyen con su presencia al desarrollo

(Sr. Savua, Fiji)

del territorio interesado. Tal es el caso de ciertas empresas transnacionales, respecto de las cuales se debería simplemente reglamentar sus actividades. Conviene a este respecto felicitar al Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales, que ha hecho mucho para que las operaciones de esas empresas no tengan efectos perversos en los países huéspedes sino que, por el contrario, favorezcan su desarrollo económico y social.

38. El Sr. TALAAT (Egipto), comprobando que es en el dominio de la descolonización donde la Organización ha registrado sus mayores éxitos, hasta el punto de que el mapa del mundo ha quedado totalmente modificado, recuerda que el Movimiento de los Países no Alineados, de los que Egipto ha sido uno de los fundadores, ha desempeñado también un papel no desdeñable, haciendo tomar conciencia a la opinión mundial de la importancia de la descolonización y esforzándose por realizar concretamente esta descolonización. Pero la tarea no está terminada, y las Naciones Unidas, en tanto que conciencia del mundo, deben asumir sus responsabilidades respecto de los pueblos que todavía se encuentran privados del derecho a la libertad y a la independencia. En su resolución 845 (XIX), la Asamblea General ha desempeñado uno de los aspectos de esta responsabilidad al pedir a los Estados Miembros que ofrezcan a los habitantes de los territorios no autónomos medios de instrucción que les permitan prepararse para la independencia. Por su parte, Egipto ofrece a los habitantes de esos territorios o a los países recién independizados bolsas de estudio y de formación de diversos sectores. Además, ha instituido nuevos fondos de cooperación técnica que funcionan en el plano bilateral. Hay que esperar que las condiciones económicas actuales no impidan a un número creciente de países proporcionar también una asistencia. La delegación egipcia desea expresar su satisfacción por los esfuerzos del Comité Consultivo del Programa de Enseñanza y Formación de las Naciones Unidas para el África meridional, programa que conviene sostener financieramente y que debe reforzar su cooperación con los diversos organismos de las Naciones Unidas. Esos últimos deben por su parte coordinar mejor su acción y ampliar y diversificar sus intervenciones en favor de los pueblos no autónomos con el fin de acelerar su acceso a la independencia.

39. La delegación egipcia ha tomado nota con interés del informe sobre el Sáhara Occidental (A/44/634) establecido por el Secretario General, así como de las observaciones que este último ha hecho respecto de esta cuestión en su informe sobre la actividad de la Organización (A/44/1). Egipto, que actualmente ocupa la Presidencia de la Organización de la Unidad Africana, se asocia plenamente a los esfuerzos desplegados por el Secretario General en su misión de buenos oficios. Las partes en presencia deben dar muestras de la flexibilidad y de la voluntad política necesarias para llegar rápidamente a un acuerdo. Egipto desea que el proyecto de resolución que la Comisión presentará a la Asamblea General vuelva a tomar los términos del texto de consenso aprobado por los países no alineados durante su reunión en la cumbre celebrada en Belgrado en septiembre de 1989, porque ese texto refleja el espíritu de concordia y de cooperación que prevalece actualmente en el Magreb árabe y ese tipo de resolución favorecería ciertamente los esfuerzos de mediación actualmente en curso.

40. El Sr. MITAU (Kenya) dice que su país, que también fue colonizado, no olvida los sufrimientos asociados al colonialismo y hace suyas las aspiraciones de los pueblos todavía sometidos al dominio extranjero. Por esa razón, en lo que se refiere a Namibia, se felicita de la entrada en vigor de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y saluda la acción llevada a cabo por el Secretario General. Sin embargo, el mundo debe estar más vigilante que nunca porque Sudáfrica no respeta las más importantes disposiciones del plan de arreglo de las Naciones Unidas y hará todo lo que esté en su poder para que el proceso de transición se vuelva en su favor, haciendo responsables de ello al GANUPT y a la SWAPO.

41. En lo que respecta al Sáhara Occidental, Kenya se felicita de la mediación del Secretario General de las Naciones Unidas y del Presidente en funciones de la OUA. Como Marruecos y el Frente POLISARIO han aceptado el plan de paz en principio, cabe esperar que continúen cooperando y que pueda tener lugar un referéndum de libre determinación.

42. El Sr. DOUMA (Congo) dice que, en el marco de la aplicación de la Carta de las Naciones Unidas, la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales constituye un punto de referencia importante en la historia contemporánea. Ha permitido una acción decisiva de las Naciones Unidas que ha desembocado en la triplicación del número de Estados Miembros. Más de 80 millones de personas antes dominadas y subyugadas gozan hoy plenamente de su derecho a la independencia. Los éxitos son reales y son el resultado de las luchas llevadas a cabo sobre el terreno por los propios pueblos sometidos, así como del prodigioso despertar de la conciencia inspirado por la Carta de las Naciones Unidas. La aprobación en 1960 de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales ha quedado completada por la creación de un instrumento capaz de ayudar a la Asamblea General en la aplicación de la Declaración, el Comité Especial de los 24.

43. En lo que respecta a la cuestión de Namibia, la delegación congoleña se felicita de que el proceso tanto tiempo aplazado de la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que contiene el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, se haya realmente llevado a la práctica. Este plan debe aplicarse hasta su término de conformidad con el calendario establecido por el Consejo de Seguridad, y Sudáfrica debe eliminar todos los obstáculos serios a su aplicación. Así, es inaceptable, y por consiguiente condenable, que prosigan en Namibia los actividades del Koevoet, el escuadrón de la muerte de la Policía del Africa Sudoccidental (SWAPOL). El mantenimiento de las leyes represivas y discriminatorias en el territorio, las amenazas dirigidas contra los militantes y los simpatizantes de la SWAPO constituyen otros tantos obstáculos que han sido puestos en evidencia por el Secretario General en su informe del 6 de octubre de 1989 (S/20883). A este respecto, el Consejo de Seguridad deberá asumir sus responsabilidades y manifestar su autoridad de forma que garantice la realización del Plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia. En la propia Sudáfrica, la situación no hace más que deteriorarse, ya que el régimen racista sigue estando en el poder y prosigue sus prácticas odiosas de apartheid. La delegación congoleña reafirma que el apartheid no es algo que haya que reformar, sino que dismantelar completamente.

(Sr. Douma, Congo)

44. En lo que se refiere al Sáhara Occidental, El Congo se felicita de los esfuerzos de mediación desplegados por el Secretario General de las Naciones Unidas y por el Presidente en funciones de la OUA con miras a llegar a una solución política, y los apoya. No cabe menos que alentar a la comunidad internacional por el hecho de que las partes en conflicto hayan aceptado el principio del plan de paz propuesto conjuntamente por las Naciones Unidas y la OUA, y que se mantenga el diálogo. En lo que se refiere a la cuestión de Nueva Caledonia, la delegación del Congo se felicita de comprobar las medidas constructivas que continúan adoptándose, en cooperación con todos los sectores de la población, con el fin de favorecer el desarrollo político, económico y social del territorio. Hay que esperar que las medidas de ese tipo y otras harán irreversible la evolución pacífica de Nueva Caledonia hacia la libre determinación.

45. En lo que respecta a los pequeños territorios dependientes, la delegación del Congo estima que las Potencias Administradoras deben respetar los deseos de los pueblos de esos territorios y su derecho a la libre determinación. Las Potencias Administradoras deben construir en esos territorios economías diversificadas y autocentradas, elevar el nivel de vida de las poblaciones y fomentar programas de educación. Desgraciadamente, la realidad es poco alentadora, en particular para ciertos territorios situados en el Pacífico, el Caribe y el Océano Indico, que continúan siendo objeto de graves controversias. La credibilidad de las Naciones Unidas está sometida a una ruda prueba en tanto que todos los pueblos no están libres de todas las formas de dominio extranjero. El Congo y el pueblo congoleño siguen fieles a las ideas de justicia y de libertad y, como lo declaró el Presidente Denis Sassou Nguesso en el Cuarto Congreso ordinario del partido congoleño del trabajo, "el pueblo congoleño se considera vinculado por el mismo destino a todos aquéllos que, en todo el mundo, luchan, bajo cualquier forma que sea, por una nueva humanidad".

46. El Sr. ORTIZ (Bolivia) dice que Bolivia apoya resueltamente la justa y noble causa de los pueblos oprimidos que luchan por el respeto de sus derechos fundamentales, individuales y colectivos y su derecho a la libre determinación y a la independencia. Reafirma asimismo su fe en las Naciones Unidas, que siguen siendo la mejor opción de los pueblos para obtener la justicia, la paz y la libertad. De los debates y de los documentos presentados a la Cuarta Comisión se desprende que la situación general en materia de descolonización ha mejorado en lo que respecta al año anterior. Esta situación favorable debe ser completada por una comprensión mayor y una cooperación más activa por parte de las Potencias Administradoras con miras a desarrollar y proteger la economía y los recursos naturales de esos territorios autónomos en beneficio de los pueblos autóctonos. El nacimiento de un nuevo Estado en Namibia constituye un ejemplo vivo de esa evolución favorable de los acontecimientos y del papel de las Naciones Unidas en el proceso de descolonización, así como un símbolo de los pueblos que luchan todavía por su libertad y su independencia. Sin embargo, el camino que falta por recorrer hasta la independencia de Namibia no carece de peligros ni de obstáculos y la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad tropieza con graves dificultades debidas a la negativa de Sudáfrica a asumir todas las obligaciones que le impone esta resolución.

(Sr. Ortiz, Bolivia)

47. En su comunicado del 12 de octubre, el Buró de Coordinación de los Países No Alineados se declaró profundamente preocupado por la situación causada en Namibia por Sudáfrica. Declaró que Sudáfrica proseguía su política de intimidación de la población namibiana, lo que impedía el desarrollo normal de las actividades necesarias para la celebración de las elecciones en noviembre. Por consiguiente, era absolutamente preciso que las Naciones Unidas y la comunidad internacional redoblasen los esfuerzos para asegurar la aplicación completa del Plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia. Las Naciones Unidas, que han asumido la responsabilidad directa e internacional sobre el territorio de Namibia, tienen la obligación no sólo de supervisar la celebración de las elecciones libres, justas y democráticas, sino también de asegurar la viabilidad del nuevo Estado namibiano en un clima de paz y seguridad. Pese a todos los obstáculos, Bolivia espera que el proceso de transición culmine con éxito y con la creación de un Estado namibiano soberano e independiente.

48. En la propia Sudáfrica, la situación continúa siendo intolerable a causa de la práctica institucionalizada de la política del apartheid. Bolivia reitera su oposición vehemente a la política de apartheid y su solidaridad con el pueblo auténtico y valeroso de Sudáfrica. Está convencida de que se llegará a la erradicación definitiva del apartheid en el territorio sudafricano. La delegación boliviana apoya plenamente los esfuerzos desplegados por el Secretario General de las Naciones Unidas y por el Presidente de la OUA con miras a una solución política de la cuestión del Sáhara Occidental, conforme al plan de paz propuesto por las dos organizaciones. Espera que su mediación permita crear rápidamente las condiciones necesarias para la celebración de un referéndum de libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

49. Pese a esta evolución positiva, la persistencia del colonialismo constituye una grave preocupación para las Naciones Unidas, y la delegación boliviana reafirma su apoyo a los esfuerzos desplegados por el Comité Especial en favor de la libre determinación y la independencia de los pueblos coloniales y a los esfuerzos del Secretario General para llegar a una solución pacífica de las cuestiones aún pendientes en el programa de la Comisión. Conviene asimismo subrayar la importancia del Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional. A ese respecto, la delegación boliviana desea ser coautora del proyecto de resolución relativo al programa presentado dentro del tema 111 del programa. Para concluir, la delegación boliviana reitera su solidaridad y su apoyo a los pueblos coloniales que luchan para obtener su libertad y su independencia, y en particular a los pueblos de Sudáfrica, Namibia y el Sáhara Occidental.

50. El Sr. SARWAR (Afganistán) dice que el Afganistán, en tanto que coautor del proyecto de resolución relativo al Sáhara Occidental, se felicita de la evolución positiva reciente en las relaciones internacionales, comprendida la que se refiere al territorio. La evolución de esta cuestión se debe principalmente a la aprobación de la resolución 621 (1988) del Consejo de Seguridad, de la resolución 104 (XIX) de la Organización de la Unidad Africana y de la declaración política de la Novena Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Belgrado. No por ello conviene descuidar la importancia del papel de la lucha

(Sr. Sarwar, Afganistán)

legítima sostenida por el pueblo del Sáhara Occidental. La delegación afgana se felicita de las negociaciones directas entre las partes interesadas que han tenido lugar a principios de este año. El mantenimiento de contactos directos contribuiría al respeto escrupuloso del cese del fuego y permitiría de esta forma organizar un referéndum que permitiría al pueblo saharauí expresar su voluntad sin injerencias externas.

51. Afganistán reitera su apoyo a los esfuerzos eficaces desplegados por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente de la OUA con miras a llegar a una solución justa y viable de esta cuestión conforme a la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y las demás resoluciones relativas al Sáhara Occidental. La delegación afgana se felicita especialmente de las iniciativas del Secretario General de las Naciones Unidas y del Presidente de la OUA, que han culminado en la conclusión de un acuerdo en Ginebra el 30 de agosto de 1988. Sin embargo, pese a esta evolución positiva, no se ha conseguido un arreglo definitivo, y la cuestión continúa planteando una grave amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad en esta región. La delegación afgana estima que el problema del Sáhara Occidental sólo puede resolverse con la aplicación más flexible de los principios siguientes: la búsqueda de una solución del problema por medios políticos y no militares; la instauración de todas las condiciones necesarias para que las Naciones Unidas y la OUA puedan organizar, supervisar y facilitar la celebración de un referéndum libre y justo; y el apoyo al pueblo saharauí para permitir determinar su estatuto político y proseguir su desarrollo económico, social y cultural en un clima de paz. La República del Afganistán apoya firmemente al pueblo saharauí y a su Gobierno internacionalmente reconocido, la República Árabe Saharauí Democrática, en su justa lucha por la libre determinación y la independencia.

52. El Sr. BROWN (Panamá) dice que la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales representa una de las contribuciones más significativas de las Naciones Unidas al desarrollo del concepto del derecho de los pueblos a su libre determinación y una prueba evidente de la voluntad de la comunidad internacional de erradicar el colonialismo en todas sus formas. La resolución 1514 (XV) de la Asamblea General se ha convertido en uno de los instrumentos fundamentales del derecho internacional y ha servido de base para la lucha de varios movimientos de liberación nacional por conseguir la independencia.

53. En lo que respecta a la cuestión de Namibia, la delegación panameña ve con estupor la continua y sistemática conducta obstruccionista que las autoridades sudafricanas continúan siguiendo para oponerse a la aplicación del plan de independencia de este territorio. El Gobierno sudafricano continúa sin respetar ciertas exposiciones de la resolución 435 (1978) y 632 (1989) del Consejo de Seguridad negándose a desmantelar las fuerzas paramilitares, las unidades de comandos y las estructuras de mando que han sido desplegadas en el territorio desde el principio del proceso y que se han convertido en los principales elementos de intimidación, represión y terrorismo contra el pueblo namibiano. A pocos días de la celebración de las elecciones en Namibia, esta actitud merece no sólo la condena enérgica de la comunidad internacional, sino también la adopción de medidas

(Sr. Brown, Panamá)

inmediatas por el Consejo de Seguridad. En este contexto, la delegación panameña apoya las medidas propuestas por el Buró de Coordinación de los Países no Alineados en el comunicado publicado en Nueva York el 12 de octubre de 1989 respecto de la situación en Namibia. Se felicita igualmente de los esfuerzos desplegados por el Grupo de los 18 sobre Namibia con miras a la adopción de medidas inmediatas encaminadas a corregir las peligrosas irregularidades que afectan al proceso de transición.

54. Desde 1975, el pueblo saharauí es víctima de una invasión colonial que le impide ejercer su derecho a la libre determinación. Por su lucha, este pueblo ha demostrado su voluntad de poner las bases de una sociedad libre, democrática, independiente y soberana. Panamá sigue convencido de que la descolonización rápida de este territorio sólo puede fundarse en negociaciones directas y sinceras entre las partes. El marco jurídico con miras al arreglo pacífico del conflicto fue claramente definido en la resolución 40/50 de la Asamblea General y en la resolución AHG/Res.104 (XIX) de la OUA, que cuentan con el pleno apoyo de la comunidad internacional. La delegación panameña se felicita de los esfuerzos desplegados personalmente por el Secretario General con miras a resolver este conflicto colonial y espera que Marruecos respete sus compromisos en el marco del plan de arreglo convenido con el Frente POLISARIO y facilite de esta forma la tarea de la comisión técnica encargada de estudiar y de proponer fórmulas para la aplicación de este plan. En el marco del proceso de descolonización, Panamá tiene conciencia de la importancia fundamental de la cuestión colonial de Puerto Rico para el perfeccionamiento de la independencia latinoamericana y caribeña y para la unidad integral de la región.

55. El Sr. RUSSEL (Estados Unidos de América), planteando una cuestión de orden, dice que, de acuerdo con la resolución 748 (VIII), Puerto Rico ya no figura en la lista de los territorios no autónomos de las Naciones Unidas. Por otra parte, la Oficina de Asuntos Jurídicos ha apoyado esta decisión en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General en una opinión según la cual la Comisión no es competente para examinar la cuestión de Puerto Rico. En 1982, la Asamblea General aprobó por un voto la recomendación de la Oficina según la cual la cuestión de Puerto Rico no debería figurar en el programa. Por estas razones, Puerto Rico no está representado en las Naciones Unidas, y los Estados Unidos consideran que la mención de esta cuestión constituye una negativa a aceptar la decisión de la Asamblea General, la opinión de la Oficina de Asuntos Jurídicos y los deseos libremente expresados del pueblo puertorriqueño.

56. El Sr. BROWN (Panamá) dice que, pese a la cuestión suscitada por los Estados Unidos, Panamá continúa considerando que la cuestión de Puerto Rico forma parte integrante de la descolonización de América Latina. A este respecto, Panamá comparte la opinión expuesta por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados en la Declaración Política de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación celebrada en Harare en mayo pasado, cuando reafirmaron que "Puerto Rico es parte integrante de América Latina y el Caribe por sus lazos históricos, culturales y geográficos y reafirmaron su apoyo al derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación e independencia de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General". Los Ministros han afirmado

(Sr. Brown, Panamá)

además que, "antes de cualquier consulta relativa al estatuto político de Puerto Rico, es imprescindible que se creen las condiciones que garanticen el ejercicio del derecho del pueblo puertorriqueño a la libre determinación e independencia, sin coerción ni presiones" y que, por consiguiente, "cualquier consulta debe desarrollarse en el marco de la aplicación plena de las garantías previstas por el derecho internacional vigente y las disposiciones de las Naciones Unidas".

57. La situación de subordinación colonial impuesta al pueblo puertorriqueño por los Estados Unidos es, según la Carta de descolonización, una negación de los derechos humanos fundamentales de ese pueblo, que contraviene la Carta de las Naciones Unidas y amenaza la paz y la seguridad internacionales.

58. En lo que respecta a Nueva Caledonia, la delegación panameña reitera su apoyo al derecho del pueblo de ese territorio a la libre determinación, de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y por el Comité Especial de los 24. Panamá, que ha librado también una larga lucha para establecer su independencia y soberanía nacionales, comprende el apoyo a las luchas de los demás pueblos para decidir su propio destino. La programación del decenio internacional de la eliminación del colonialismo (1990-2000) en la resolución 43/47 de la Asamblea General, que fue aprobada por la vasta mayoría de los países del mundo a excepción de los Estados Unidos, pone en evidencia la política de intervención y de agresión de los Estados Unidos y sus planes de asesinatos y de terrorismo. Frente a esta nueva política colonial en América Latina, Panamá proseguirá su lucha para afirmar su soberanía y para poner fin al proceso de descolonización, con el apoyo solidario de todos los países que sostienen la paz y la igualdad jurídica entre las naciones.

59. La Sra. KING-ROUSSEAU (Trinidad y Tabago) dice que la comunidad internacional, con el fin de sacar plenamente provecho de la mejora del clima político internacional y de la renovación de la confianza en la Organización, debería consagrar el decenio que se abre a buscar métodos innovadores y realistas para tratar los problemas que afligen a los territorios todavía dependientes y a consolidar los progresos realizados en el dominio de la descolonización asegurando la aplicación sistemática y rápida de todas las resoluciones pertinentes. La programación, en 1990, del Decenio internacional de la eliminación del colonialismo, que coincidirá con el trigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, debería proporcionar la ocasión de abordar esta nueva fase de la obra de liberación con una renovación del entusiasmo y unas perspectivas más amplias.

60. En lo que respecta a la cuestión de Namibia, que actualmente es la más explosiva, conviene adoptar medidas para obligar a Sudáfrica a respetar el plan de arreglo de las Naciones Unidas y apoyar plenamente la acción del Secretario General, con el fin de asegurar como estaba previsto el desarrollo del proceso electoral y de las distintas fases del paso a la independencia.

61. Hay que esperar que el proyecto de plan de acción del decenio internacional para la eliminación del colonialismo dará el lugar necesario a las necesidades y problemas particulares de las pequeñas islas no autónomas, insulares, y que las

/...

(Sra. King-Rousseau,
Trinidad y Tabago)

medidas específicas previstas por la Asamblea General en su resolución 43/189 se aplicarán a estos países, sin lo cual su viabilidad económica y, por consiguiente, sus posibilidades de independencia, quedarán comprometidas. El papel facilitador que la UNCTAD está llamada a desempeñar a este respecto es tanto más crucial hoy cuando algunos de esos territorios acaban de ser devastados por el ciclón. Sería bueno que los proyectos de resolución que la Comisión presente a la Asamblea General sean publicados con el fin de informar sobre las pérdidas trágicas sufridas, especialmente en Montserrat, las Islas Vírgenes británicas y las Islas Vírgenes americanas, así como las necesidades extremas de las poblaciones afligidas.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.